ACTA DE RESOLUCIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS

PROCESO SELECTIVO 2026

Personal designado por la Dirección: **Presidente/a:** D. Antonio Igareda Santamaría **Vocales:** Dª. María del Carmen Alonso Aja D. David Solana Martínez **Secretaria del Órgano de Selección**: Dª Gema Muro López	**Por el Comité de Empresa:** D. Enrique Salcines Peñil D. Javier Igelmo Nieto

En Maliaño, **23 de octubre de 2026** se reúne el Órgano de Selección debidamente convocado, con la asistencia de los miembros anteriormente indicados, existiendo quórum suficiente para la válida constitución del mismo, con el objeto de:

RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SELECTIVOS:

INGENIERO/A DE SOLDADURA

EXPONE

- ☐ Que han sido desarrolladas las distintas fases del proceso selectivo conforme a lo establecido en las Bases de cada convocatoria, incluyendo la valoración de méritos, pruebas técnicas y entrevistas.

- ☐ Que el Órgano de Selección ha evaluado a las personas candidatas aplicando criterios objetivos previamente definidos, conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia.

- ☐ Que los resultados completos de las evaluaciones se recogen en los correspondientes anexos.

- ☐ Que, con carácter previo a la adopción de acuerdos, se ha verificado la inexistencia de conflictos de interés entre los miembros del Órgano de Selección y las personas candidatas.

- ☐ Las personas del Órgano de Selección exponen la valoración efectuada de conformidad con los criterios establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria, resultando las puntuaciones que se reflejan en el cuadro siguiente:

Inscripción Reg. Mercantil de Santander 08.04.19; Hoja S33328, Folio 215, Libro 0; Sección 8, Tomo 1204, C.I.F.: A-28325520
Este documento contiene información propiedad de Equipos Nucleares S.A., S.M.E. (Ensa), (Grupo SEPI), y no será utilizado ni reproducido sin la autorización escrita de la empresa.

Avda. Juan Carlos I, nº 8,
39600 Maliaño, Cantabria, España
Tel.: +34 942 200 101 Fax: +34 942 200 148
www.ensa.es

Valoración del ANEXO I:

PUNTUACIONES ANEXO I		
CANDIDATURAS	**PUNTUACIÓN**	**RESULTADO**
****0701K	40	Supera el corte establecido en el Anexo I
****2097Y	37,5	Supera el corte establecido en el Anexo I
****5821B	0	No supera el corte establecido en el Apartado I del Anexo I
****0423S	0	No supera el corte establecido en el Apartado I del Anexo I
****1407X	0	No supera el corte establecido en el Apartado I del Anexo I
****4862D	0	No supera el corte establecido en el Apartado I del Anexo I

Valoración del ANEXO II:

PUNTUACIONES ANEXO II		
CANDIDATURAS	**PUNTUACIÓN**	**RESULTADO**
****0701K	36,42	Supera el corte establecido en el Anexo II
****2097Y	35,17	Supera el corte establecido en el Anexo II

Una vez finalizada la evaluación de candidaturas y aplicada la totalidad de los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, se adjudica la siguiente puntuación:

CANDIDATURAS	PUNTUACIÓN
****0701K	76,42
****2097Y	72,67

En consecuencia, y de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, el órgano de selección acuerda establecer el siguiente orden de prelación:

1. ****0701K: 76,42 puntos.

Los acuerdos adoptados en la presente sesión han sido aprobados por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto.

Inscripción Reg. Mercantil de Santander 08.04.19; Hoja S33328, Folio 215, Libro 0; Sección 8, Tomo 1204, C.I.F.: A-28325520
Este documento contiene información propiedad de Equipos Nucleares S.A., S.M.E. (Ensa), (Grupo SEPI), y no será utilizado ni reproducido sin la autorización escrita de la empresa.

Avda. Juan Carlos I, n º 8,
39600 Maliaño, Cantabria, España
Tel.: +34 942 200 101 Fax: +34 942 200 148
www.ensa.es

Conforme a las bases de la convocatoria del proceso selectivo se concede un plazo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones. Las alegaciones deberán ser presentadas al Buzón de Selección de ENSA, cuya dirección de correo electrónico es: seleccion@ensa.es. En la mismas se indicará los datos de la persona candidata, así como los motivos sobre los que versa la reclamación.

En caso de que no se presenten alegaciones o estas sean desestimadas, la presente propuesta tendrá carácter definitivo.

División de Personas y Talento

En Maliaño, a 23 de octubre de 2026

Inscripción Reg. Mercantil de Santander 08.04.19; Hoja S33328, Folio 215, Libro 0; Sección 8, Tomo 1204, C.I.F.: A-28325520
Este documento contiene información propiedad de Equipos Nucleares S.A., S.M.E. (Ensa), (Grupo SEPI), y no será utilizado ni reproducido sin la autorización escrita de la empresa.

Avda. Juan Carlos I, n º 8,
39600 Maliaño, Cantabria, España
Tel.: +34 942 200 101 Fax: +34 942 200 148
www.ensa.es